
ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS/AS DE ADERSUR A DISTANCIA

A todas las personas socias de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste (ADERSUR), se les hace saber, que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3º, punto 6, apartado a) del Reglamento de Régimen interno de los Estatutos Sociales vigentes de esta entidad, y de conformidad al acuerdo del Consejo Ejecutivo de 25 de marzo de 2021, se convoca a los/as socios/as del Grupo de Desarrollo Rural ADERSUR, a las sesiones de ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA, a celebrar el **miércoles 28 de abril de 2021** a las 19:00 horas. Las referidas sesiones, se llevarán a cabo mediante la aplicación de videoconferencia como medida extraordinaria al amparo del Artículo 3.2 del RD-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. De conformidad con la normativa vigente, la sesión se entenderá celebrada a todos los efectos en el domicilio legal de la Asociación (CID Sierra Suroeste, Ampliación Polígono Industrial El Pabellón, C/ La Jara, sin número, de Jerez de los Caballeros).

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

- 1º Comprobación del Quórum.
- 2º Constitución de la Mesa de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de ADERSUR de 28 de abril de 2021, según art. 29º de los Estatutos de la Asociación.
- 3º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de ADERSUR (*28 de julio de 2020*).
- 4º Actualización censo de socios de ADERSUR.
- 5º Otros asuntos.

A CONTINUACIÓN, SE CELEBRARÁ ASAMBLEA ORDINARIA, CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Comprobación del Quórum.
- 2º Constitución de la Mesa de la Asamblea General Ordinaria de Socios de ADERSUR de 28 de abril de 2021, según art. 29º de los Estatutos de la Asociación.
- 3º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de la Asamblea General Ordinaria de Socios de ADERSUR (*28 de julio de 2020*).
- 4º Presentación de balance de ejecución del Presupuesto General de ADERSUR, ejercicio 2020.



-
- 5º Presentación, para aprobación, si procede, de los Estados Contables del ejercicio 2020: Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada formulados por el Consejo Ejecutivo de 25 de marzo de 2021.
 - 6º Aprobación del Presupuesto General de ADERSUR, ejercicio 2021.
 - 7º Presentación de Memoria de gestión de ADERSUR 2020 y Plan de Actividades para 2021.
 - 8º Avances de ejecución financiera y estado de gestión de aplicación de Medida 19 Leader del PDR de Extremadura 2014-2020.
 - 9º Otros proyectos y asuntos varios.
 - 10º Ruegos y preguntas.
 - 11º Clausura de la Asamblea.

NOTAS:

1. En caso de no contar en primera convocatoria con el quórum que establecen los Estatutos Sociales de ADERSUR, se establece una segunda convocatoria, celebrándose las Asambleas cualquiera que sea el número de personas miembros que asista.
2. En el supuesto de intención de cambio de representación por alguna entidad socia, se deberá formular la pertinente comunicación con la acreditación de la nueva representación, hasta el día **23 de abril de 2021**.
3. Las delegaciones de voto, deberán constar en el Registro Oficial de ADERSUR, con 48 horas de antelación a la celebración de las Asambleas.
4. Las Actas de las sesiones anteriores (28 de julio de 2020), el Listado General de Socios de ADERSUR y el resto de documentación relacionada con los asuntos a tratar, estarán a disposición de los/as socios/as, para su consulta, en la web oficial del Grupo de Desarrollo www.cederjerez.com, en el apartado SOCIOS/AS. **En este mismo apartado, en los días previos a la celebración de la asamblea se facilitará plataforma y claves de acceso a la oportuna videoconferencia.**

En Jerez de los Caballeros, a fecha de la firma electrónica.

Manuela Borrachero Carrasco
Presidenta de ADERSUR
[Documento fechado y firmado electrónicamente]

